

**4. PLAZO DE REALIZACIÓN DE OBRAS:**

El plazo para la realización de las obras de urbanización finaliza el 21.7.97.

El plazo para la realización de las obras de edificación finaliza el 21.7.98.

**5. FIANZA PROVISIONAL Y DEFINITIVA:**

Fianza provisional 1.300.000 ptas.

Fianza definitiva. El 4% del importe del remate. Se admite aval bancario.

**6. EXPOSICION DEL EXPEDIENTE:**

En la Delegación de urbanismo de este Ayuntamiento en horario de oficina.

**7. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES:**

En el Registro General del Ayuntamiento durante el plazo de 20 días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia en horario de 9 a 14 horas.

**8. FORMA DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES:**

Se presentará en sobre cerrado en el que figurará la siguiente inscripción.

«Proposición para tomar parte en la venta mediante Concurso de la parcela 30 comprendida en el PERI de la Manzana BG2-1 del Plan Parcial «Los Alcores» convocada por el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, con el siguiente modelo:

D. ....  
 mayor de edad, con domicilio en .....  
 D.N.I. .... en nombre propio (o en  
 representación de .....  
 como acredita .....) enterado de  
 la convocatoria de Concurso anunciada en el Boletín  
 Oficial de la Provincia núm. .... de fecha .....  
 toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir el  
 bien .....  
 en el precio de .....

(letra y número), con arreglo al Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que acepta íntegramente.

(Lugar, Fecha y Firma)

2. Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre los siguientes documentos:

a) Fotocopia auténtica del D.N.I.

b) Declaración jurada de no hallarse inmerso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el art. 23 del Reglamento General de Contratación del Estado, en cuanto le sean de aplicación atendido el objeto del contrato.

c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

d) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizado en su caso y bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.

e) Escritura de Constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

f) Declaración expresa, bajo su responsabilidad de que se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias o de seguridad social, impuestos por las disposiciones vigentes, otorgadas ante una autoridad judicial, administrativa o Notario Público.

g) Alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

h) Declaraciones o documentos de ingresos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre sociedad, de los pagos a cuenta de ambos, así como del IVA.

i) Justificación de estar inscrita en la Seguridad Social y al corriente en el pago de las cuotas o de otras deudas de la Seguridad Social.

**9. GASTOS:**

El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios e impuestos que procedan.

Correrá a cargo del adquirente los gastos de urbanización.

Mairena del Aljarafe, 15 de junio de 1994.- El Alcalde,  
 Antonio Martínez Flores.

**5.2. Otros anuncios****CONSEJERIA DE GOBERNACION**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican providencias de incoaciones de expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juego y apuestas.*

Intentada sin efecto la notificación de la incoación de los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en

cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26.11.92, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, de esta Delegación de Gobernación, Avda. de la Aurora, 57, de Málaga; pudiendo aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, concediéndose trámite de audiencia por el mismo plazo, a efectos de examinar el expediente y proponer las pruebas que estime oportunas.

Núm. Expediente	Persona o Entidad denunciada	Domicilio	Localidad	Infracción
MA-274/92/M.	E.O. Todón, S.A.	Caña de los Madriños, 2	Málaga	Carencia documento máquinas
MA-283/92/M.	E.O. Recreativos Hiler, S.A.	Carril de Pacheco, 19	Málaga	Carencia documento máquinas
MA-24/93/R.	Fco. Javier Castillo Castillo	Avda. Andalucía, 29	Málaga	Venta rifa ilegal
MA-105/93/M.	E.O. Oper Ronda, S.A.	Clavero, 8 Ronda	(Málaga)	Carencia documentos máquina
MA-376/93/M.	E.O. Focovi, S.A.	Avda. Salv. Allende, 99	Málaga	Carencia permiso explotación máquinas

Málaga, 22 de junio de 1994.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican resoluciones de expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de juego y apuestas.*

Intentada sin efecto la notificación de la resolución de los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26.11.92, se publica el

presente, para que sirva de notificación de los mismos, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, de esta Delegación de Gobernación, Avda. de la Aurora, 57, de Málaga; pudiendo aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, concediéndose trámite de audiencia por el mismo plazo, a efectos de examinar el expediente y proponer las pruebas que estime oportunas.

Núm. Expediente	Persona o Entidad denunciada	Domicilio	Localidad	Infracción
MA-136/91/R.	Juan Pérez Burgos.	Santa Teresa, 6	Málaga	Rifa ilegal «La Rápida»
MA-138/91/M.	Manuel Cuevas Rosell	Lirios, 6	Mijas-Costa (Málaga)	Máquina ilegal de bolitas
MA-17/92/B.	José Perea Castillo	García de la Serna, 21	Málaga	Venta rifa ilegal
MA-114-159-164-179/92/M.	E.O. Comunicaciones Recreativas, S.A.	Eduardo Torres Roibón,	Málaga	Carencia documentación máquinas
MA-227/92/M.	Miguel Ramos Martín. (Tecnojuegos, S.A.)	Marqués de Ovieco, 5	Málaga	Carencia documentación máquinas

Málaga, 22 de junio de 1994.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican providencias de incoaciones de expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de espectáculos públicos.*

Intentada sin efecto la notificación de la incoación de los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley

30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26.11.92, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, de esta Delegación de Gobernación, Avda. de la Aurora, 57, de Málaga; pudiendo aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, concediéndose trámite de audiencia por el mismo plazo, a efectos de examinar el expediente y proponer las pruebas que estime oportunas.

Núm. Expediente	Persona o Entidad denunciada	Domicilio	Localidad	Infracción
275/92/EP.	Miguel Navas Sánchez	Antiguo Real de la Feria, Ronda	(Málaga)	Excederse en horario
403/92/EP.	Jesús Tiscar Albuera	Virgen de las Flores, 6	Málaga	Carecer Licencia apertura
368/92/EP.	Francisco Martín Roguez.	Dinamarca, 8	Torremolinos (Málaga)	Carecer Documento horario
406/92/EP.	Michael Frederick Day.	Apato Delta del Sur, 5	Benalmádena (Málaga)	Carecer Licencia apertura
510/92/EP.	Publilog, S.L.	Urb. Playa Virginia, 12	Málaga	Carecer Documento horario

Málaga, 22 de junio de 1994.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican providencias de propuestas de resoluciones de expedientes sancionadores seguidos por presuntas infracciones a la normativa de espectáculos públicos.*

Intentada sin efecto la notificación de la propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 de la

Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26.11.92, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, de esta Delegación de Gobernación, Avda. de la Aurora, 57, de Málaga; pudiendo aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, concediéndose trámite de audiencia por el mismo plazo, a efectos de examinar el expediente y proponer las pruebas que estime oportunas.

Núm. Expediente	Persona o Entidad denunciada	Domicilio	Localidad	Infracción
97/91/EP.	Felipe Becerra Trujillo	Avda. Mediterráneo, Nerja	(Málaga)	Excederse en horario cierre
103/91/EP.	Francisco López García	Dr. Fleming, Ronda	(Málaga)	Excederse en horario cierre
131/91/EP.	Juan Carlos Lozano Hernández	Urb. Doña Ermita, 12	Mijas-Costa (Málaga)	Carecer Licencia apertura
143/91/EP.	Juan Gutiérrez Cano	Zamorano, 57	Málaga	Venta ilegal entradas concierto